DECRETO 1884 DE 2000

(septiembre 19)

por el cual se autoriza a una funcionaria del Ministerio de Minas, para aceptar una invitación del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189 (numeral 18) de la Constitución Política, 96 del Decreto 1950 de 1973 y 11 del Decreto 1050 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Julia Jeannette Sánchez Gómez, Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía ha sido invitada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, para participar en el Curso Regional de Capacitación sobre "Transporte Seguro de Material Radiactivo", organizado por dicho Organismo y el Gobierno de Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1° y el 14 de octubre del año en curso, incluidos los días de ida y regreso;

Que para el cumplimiento de esta comisión, los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación, hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por el OIEA,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a la doctora Julia Jeannette Sánchez Gómez, Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, para aceptar la invitación del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, y participar en el Curso Regional de Capacitación sobre "Transporte Seguro de Material Radiactivo", organizado por dicho

Organismo y el Gobierno de Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1° y el 14 de octubre del año en curso, incluidos los días de ida y regreso;

Que para el cumplimiento de esta comisión, los pasajes aéreos de ida y regreso, alimentación, hospedaje y demás gastos, serán cubiertos en su totalidad por el OIEA.

Artículo 2° El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO.

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.